



Líderes en  
transformación  
digital

SAPROJ

# PODER JUDICIAL

2024

# ¿Quiénes Somos?

**Somos empresa líder en proyectos de Digitalización Gubernamental.**

25 años de experiencia nos respaldan como líderes en Transformación Digital, desarrollo de software y aplicaciones en el sector gubernamental.

Más de **200 casos de éxito** en el sector Privado y Gubernamental.

Más de **100 desarrolladores** y técnicos especializados Infraestructura de **primer nivel** para cualquier proyecto.

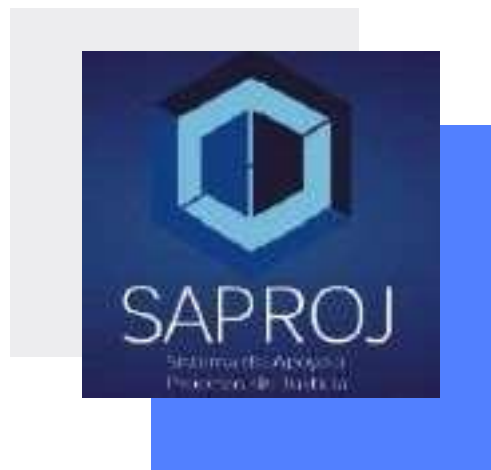


# SAPROJ

## Antecedentes

El Gobierno de Mexicano ha buscado implementar, desarrollar y poner en marcha mecanismos y herramientas tecnológicas que permitan al Poder Judicial adaptarse a las nuevas necesidades sociales y llevar a cabo sus tareas de manera pronta y expedita.

La informática judicial constituye parte del proceso de modernización de la justicia usando medios tecnológicos que generan nuevos sistemas de administración, gestión y decisión redes de interconexión nacional e internacional bases de datos expedientes electrónicos reconstrucción virtual de casos, control biométrico de firmas de sentenciados y procesados digitalización de archivos video audiencias y o



## Problemática actual

El desarrollo de la tecnología informática, alcanza todos los ámbitos del conocimiento y la acción humana, la justicia no es la excepción la informática judicial posibilita que juzgados de determinadas especialidades abarrotados con expedientes físicos, se conviertan en juzgados modernos que imparten justicia con el sustento de expedientes virtuales, en los que predomina, la oralidad, la calidad y el tiempo oportuno.

## Marco jurídico del uso de tecnología

- Adicional a lo anterior la presencia de la pandemia ocasionada por el COVID 19 y el aislamiento social obligatorio dispuesto por el gobierno para evitar su propagación, nos ha impulsado a incrementar el uso de la tecnología en la realización de nuestras labores cotidianas Las video conferencias, reuniones virtuales, entre otros, se ha vuelto parte de nuestro día a día, debido a la facilidad de comunicación y simplificación de procedimientos que nos brinda esta herramienta, al darnos la opción de comunicarnos sin necesidad de trasladarnos ni tener contacto entre personas, así como la accesibilidad de información desde los servicios informáticos externos (conocidos como nube.
- El Poder Judicial en México no ha sido ajeno a esta situación y con el propósito de cumplir con los principios de celeridad y eficiencia que debe regir la labor de impartir justicia, se vienen dictando disposiciones para facilitar la funcionalidad del trabajo remoto de jueces y trabajadores jurisdiccionales, así como el acceso e información al público sobre el estado de los procesos judiciales Es así que siguiendo con los estándares nivel internacional se está implementando y fomentando el proveído de resoluciones judiciales fuera de los despachos judiciales, la realización virtual de audiencias, la presentación de escritos mediante plataformas virtuales del Poder Judicial en todas sus especialidades, entre otros.
- Con las nuevas tendencias en los Sistemas de Justicia Penal, Civil, Mercantil y hasta Laboral, y con la situación actual que se vive mundialmente por el tema de la Pandemia COVID 19 el uso de herramientas tecnológicas de calidad en Los Poderes Judiciales y en las Fiscalías se hace indispensable para hacer más eficiente y efectiva la gestión de los tribunales, sus administradores y salas de audiencias orales tanto en los temas que tienen que ver con los costos del proceso, los tiempos de demora, el manejo de causas, como en otras labores administrativas propias de un tribunal.

# SAPROJ

## Solución

Contar con un sistema de última tecnología, que permita acceder a infraestructura flexible de equipamiento, para soportar sistemas de voz, datos, imágenes y controles, desde una plataforma central, es fundamental y brinda grandes ahorros de costos y tiempos, mediante la automatización de los trámites repetitivos, el acceso más rápido y seguro a la información, la comunicación más fluida y segura, entre otros aspectos se logra automatizar las tareas del día a día y el personal tendrá tiempo para dedicarlo a tareas en las que aporten más valor ayudando así a repartir las cargas de trabajo de una manera más racional, evitando el rezago de asuntos y mejorando la calidad en la impartición y administración de justicia, respetando los principios de inmediación y contradicción ya lo dijo la Suprema Corte



# SAPROJ

## Marco Jurídico Nacional

- Art 16 17 y 19 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Nacional de Procedimientos Penales Numerales 44, 47, 48, 50, 51, 61, 81, 218, 219, 220, 307, 308, 334, 336, 338, 340, 356, 357, 358, 359, 371, 376, 380, 381, 383, 384, 385 y 480
- Ley Sobre Gobierno Electrónico Y Fomento Al Uso De Tecnologías Digitales De Información Del Estado De Coahuila De Zaragoza

## Marco Jurídico Internacional

Resolución 1/2020, pandemia y derechos humanos en las Américas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la que exhortó a los Estados Unidos a asegurar la existencia de mecanismos de acceso a la justicia ante posibles violaciones de los derechos humanos en el contexto de las pandemias y sus consecuencias.

Declaración de emergencia del coronavirus: desafíos para la justicia del Relator Especial de Naciones Unidas sobre Independencia Judicial, en la que refirió lo siguiente:

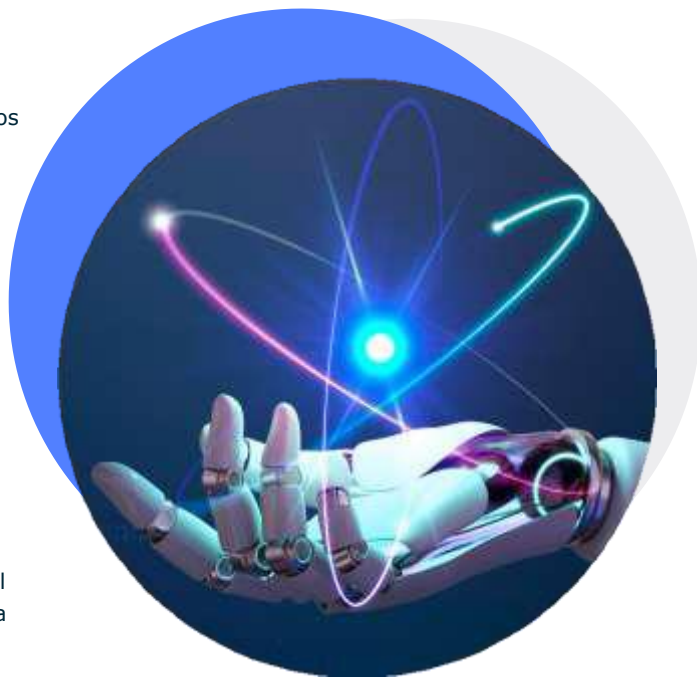
- 1.- I) Calificar como una decisión "urgente" la racionalización inmediata - a lo esencial - de los servicios que prestan los sistemas de justicia respecto de asuntos que pueden considerarse prioritarios, y II) Que las tecnologías de la información y el uso del "teletrabajo" para enfrentar la crisis actual procesando casos de abusos, debe ser urgentemente puesto en funcionamiento.

## Objetivo del proyecto

- 1.- Disminuir los riesgos de contagio en el acceso e impartición de justicia.
- 2.- Uso de las tecnologías de la información y de la comunicación en la realización de las actualizaciones judiciales que brinden un acercamiento de la sociedad a la justicia pronta y expedita.

Facilitar la asistencia y protección de los sujetos y partes procesales dentro del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.

- 3.- Orientar la actividad jurisdiccional mediante lineamientos específicos que respeten los principios rectores del sistema de justicia Penal.





Líderes en  
transformación  
digital

# MÓDULO Y ALCANCE DEL PROYECTO





## Módulos

### a) Mediación

- Servicio de mediación o conciliación por voluntad de las partes
- Servicio de mediación o conciliación por canalización del juez
- Servicio de Refrendo de Facilitador Certificado
- Registro de Facilitador o mediador de nueva certificación
- Certificación de convenios realizados por facilitador o mediador privado
- Informes / Estadísticas

### b) Fondo Auxiliar

- Alta de consignante y beneficiario (expediente)
- Pago de pensión alimenticia en ventanilla del Fondo Auxiliar
- Pago de pensión alimenticia por transferencia o ventanilla bancaria
- Cobro de pensión alimenticia en ventanilla del Fondo Auxiliar
- Cobro de pensión alimenticia por transferencia o institución bancaria
- Proceso de dispersión de pagos electrónicos
- Billete y prebillete
- Informes
- Reposición de Fondo Fijo
- Consulta de Estados de Cuenta por Fiscalía y otras Dependencias
- Generador de Referencia bancaria
- Consulta de estado de cuenta y saldo (notificación)
- Proceso para solicitar la tarjeta del Fondo Auxiliar
- Proceso de embargo de sueldo
- Alta para cobro de pensión alimenticia por transferencia o institución bancaria

### c) Sistema Integral Jurisdiccional (1a y 2a instancia, materias Penal y Adolescentes)

- Interacción con Fiscalía: Imputación Judicialización con y sin detenido
- Interacción con Fiscalía: Orden de Aprehensión y Orden de Cateo
- Recepción de gestiones
- Administración de gestiones (físicos y electrónicos)
- Generación y seguimiento de documentos, Juzgados de Control
- Generación y seguimiento de documentos, Juzgados de Juicio Oral
- Generación y seguimiento de documentos Juzgados de Ejecución
- Excusas - Returns - Incompetencias
- Actuaría
- Control de agendas
- Control de audiencias
- Comunicación interna (exhortos, mandatos, mediación)
- Comunicación Externa (amparos, exhortos)
- Consultas y estadísticas
- Archivo
- Control de roles y permisos
- Administración de servicios electrónicos

### d) Servicios Electrónicos Jurisdiccionales (1ra. y 2da. instancia, materia Penal y Adolescentes)

- Uso del portal de servicios electrónicos jurisdiccionales

### e) Sistema Integral Jurisdiccional (1ra. y 2da. instancia, materias Civil, Familiar, Mercantil y Laboral)

- Recepción de gestiones
- Administración de gestiones (físicos y electrónicos)
- Generación y seguimiento de documentos
- Excusas - Returns - Incompetencias
- Actuaría
- Control de agendas
- Control de audiencias
- Comunicación interna (exhortos, mandatos, mediación)
- Comunicación Externa (amparos, exhortos)
- Consultas y estadísticas
- Archivo
- Control de roles y permisos
- Administración de servicios electrónicos

### f) Servicios Electrónicos Jurisdiccionales (1ra. y 2da. instancia, materias Civil, Familiar, Mercantil y Laboral)

- Uso del portal de servicios electrónicos jurisdiccionales

#### Funciones

- Recepción de solicitudes
- Rechazar solicitudes
- Validar solicitudes
- Calendario de reuniones
- Capturar invitaciones a involucrados
- Programar reunión inicial y asignación de facilitador
- Capturar Diligencias
- Editar información del solicitante
- Editar información del requerido
- Rechazar una solicitud
- Generar acuerdos
- Validar acuerdos
- Seguimiento a acuerdos
- Terminar un acuerdo por incumplimiento o por cumplimiento
- Recibir pagos
- Contestar la solicitud a la instancia que envió la solicitud

#### Charolas

- Nueva Solicitud
- Por revisar solicitud
- Solicitud rechazada
- Por generar Acuerdo
- Acuerdo por Autorizar
- Acuerdo por Corregir
- Acuerdo Rechazado
- Por Asignar Seguimiento
- Seguimiento
- Resueltas
- Acuerdo NO Cumplido
- Cierre por Autorizar
- Cierre Rechazado



**Líderes en  
transformación  
digital**

# VENTAJAS, BENEFICIOS Y CONCLUSIONES





## Ventajas

### 1) Para mejorar la información que se produce en audiencias orales, facilitar el fallo y la toma de decisiones judiciales

Mientras mejor sea la calidad de la información producida, mejor será la evolución de un caso por parte del tribunal. Para ello, las herramientas tecnológicas ayudan a que la información llegue de la forma más clara posible a quien debe resolver, el juez, para que este pueda comprender a detalle los hechos del caso, por otro lado, las herramientas tecnológicas ayudan a enviar información y notificaciones de una forma más ágil y segura, por ejemplo, en el caso de un testigo que por causa de fuerza mayor no pueda estar presente en la audiencia. También, el uso de tecnologías apoya al juez, además de obtener información de la mayor calidad posible, a preparar, redactar y en general, a ejercer la labor jurisdiccional, esto es resolver de la mejor manera posible. En este sentido, además de los usos en audiencias, se requieren sistemas de apoyo para la redacción de sentencias y en general para la toma de decisiones.

### 2) Firma Electrónica Judicial para agilizar trámites

Uno de los temas más urgentes por aplicar la tecnología en la justicia, es el uso de la Firma Electrónica Judicial, con ella se abre la posibilidad del envío de demandas y promociones a través de internet y el desarrollo de los juicios y procesos electrónicos. Entre ellos,

- El exhorto electrónico o comunicación entre juzgados distantes, cuya gestión tarda semanas o hasta meses, se podría concretar en minutos.

### 3) Escritorio de Trabajo Electrónico

Aquí se contará con herramientas tecnológicas que permiten al juzgador, acceder a causas, intercambiar información dogmática con otros jueces mediante foros, jurisprudencias, modelos estandarizados de resoluciones, a través de equipos móviles. Apoyando la homologación de criterios y resolución de casos complejos.

### 4) Coordinación con la fiscalía, seguridad pública, policía procesal y el sistema penitenciario.

En diversos trámites, como las judicializaciones, audiencias, peticiones de cateos y órdenes de aprehensión, comparecencias, temas de Medidas Cautelares y suspensión condicional del proceso, traslados y seguridad en salas. El uso de herramientas tecnológicas permite que la información fluya más rápido entre autoridades, con esto ayuda en que los procesos avancen con mayor celeridad.

### 5) Videoconferencias

El sistema de videoconferencia, se utiliza como una herramienta de litigación o para llevar a cabo reuniones o conversatorios con otras autoridades, para obtener información del testigo, por no encontrarse en el lugar de la audiencia, o por cuestiones de riesgo o seguridad, se vea imposibilitado de participar.

## Ventajas

### 6) Para mejorar el acceso a la justicia y a la información

El Derecho de Acceso a la Información es un derecho humano reconocido en Tratados Internacionales de Derechos Humanos, consistente en el derecho que asiste a toda persona de tener acceso a información pública que se encuentra en manos de los órganos del Estado.

Con el uso de tecnologías se puede mejorar la relación del poder judicial con los ciudadanos y alcanzar mayores estándares de Acceso a la Justicia y en la relación sistema de justicia/ciudadanos Por ejemplo, la utilización de una aplicación como medio para otorgar acceso a la información de utilidad a la sociedad, y también, como medio para otorgar mayor acceso a diversos servicios judiciales

### 7) Bases de datos públicas

Con el uso de una aplicación, se puede acceder a información sobre normatividad y sobre jurisprudencia, vinculada en algunos casos a información doctrinal, en donde con una previa suscripción permite acceder a búsquedas online de información legal, como también acceder a otros servicios para toda la sociedad En ambos casos, estas bases de datos permiten acceder a información sobre leyes y otras fuentes normativas, como Tratados Internacionales u otros, jurisprudencia tanto local como de otras jurisdicciones y otras publicaciones de interés jurídico.

### 7) Bases de datos públicas

Con el uso de una aplicación, se puede acceder a información sobre normatividad y sobre jurisprudencia, vinculada en algunos casos a información doctrinal, en donde con una previa suscripción permite acceder a búsquedas online de información legal, como también acceder a otros servicios para toda la sociedad En ambos casos, estas bases de datos permiten acceder a información sobre leyes y otras fuentes normativas, como Tratados Internacionales u otros, jurisprudencia tanto local como de otras jurisdicciones y otras publicaciones de interés jurídico.

### 8) Aplicaciones para consulta de agenda del tribunal.

Aplicación para que, a través de un sistema de información para teléfonos celulares, previa inscripción, permita a especialistas y abogados acceder a información de utilidad mediante mensajes de texto SMS, dicha información será relativa a la agenda de audiencias, Juez de Turno, al administrador de salas en turno, entre otras actividades.

### 9) Programa Cero papel

Se puede implementar el programa "cero papel" como un proyecto con los siguientes objetivos.

I. Disminuir el uso de papel y de suministros de oficina utilizados en la producción de sentencias, resoluciones y escritos.

II. Disminuir el tiempo de respuesta al usuario en la tramitación de sus procesos.

III. Incorporar la Tecnología en la gestión de los despachos judiciales, de forma tal que se facilite la tramitación y gestión de causas de forma completamente electrónica

IV. Incorporar el expediente electrónico

V. Conformar la causa de forma completamente electrónica, permitiendo el acceso a las mismas mediante una página web

VI. Brindar facilidades para el litigio electrónico, iniciando con la presentación de denuncias y demandas, así como de otros escritos a través de Internet

VII. Acceso a la justicia 24 horas al día 7 días a la semana, de manera electrónica

## Beneficios

- **Mejor atención** la aplicación y funcionamiento de las unidades de atención temprana y ministerios públicos de orientación hacen posible tener mayor proximidad social y plantear mejores soluciones a las necesidades de víctimas y denunciante
- **Menor tiempo** de solución aplicando el plan piloto de atención temprana ha sido posible llegar a una solución definitiva para el usuario y de alta calidad jurídica en un tiempo promedio de 165 días
- **Usuarios satisfechos** la aplicación modelos y unidades de atención temprana y ministerios públicos de orientación, permite realmente cumplir con las expectativas de las víctimas y denunciante, ajustando estas a un marco legal aplicable y objetivo en el que la soluciones son definitivas, rápidas y de bajo costo
- 100% apegado a la Legislación
- Generación automática de los documentos apegados a la Legislación
- Considera la figura de Coordinador y Especialista para hacer más eficiente los procesos
- Contiene el Examen de la Controversia y la Evaluación de Idoneidad
- Valida preexistencias de Imputados Beneficiados
- Mediante la Agenda facilita el control y seguimiento de Invitaciones y Reuniones
- El módulo de invitaciones y notificaciones electrónicas facilita los procesos de seguimiento
- Control estricto de Acuerdos y Montos
- El módulo de Servicios de Apoyo integrado permite el control de todas las solicitudes y su seguimiento hasta su conclusión

## Conclusiones

### Funciones

Queda claro que ahora, con los nuevos tiempos, producto de altos índices delictivos, impunidad, cargas de trabajo, pandemia, los poderes judiciales deben contar con servicios y herramientas digitales a manera de un paquete de soluciones integradas que permitan.

- I. Sistema de Gestión de Despachos Judiciales (apoya la tramitación en el despacho judicial)
- II. Sistema Automatizado de Notificaciones ..(Incluye las notificaciones electrónicas)
- III. Sistema de Recepción y Distribución de Documentos (físicos y electrónicos)
- IV. Escritorio Virtual (incluye la firma electrónica de las resoluciones, sentencias y oficios), así como la gestión del escritorio
- V. Agenda única ..(gestión de los recursos compartidos en un acto procesal, defensores, fiscales, salas de audiencia, Jueces)
- VI. Sistema de Mensajería Judicial (Envío de mensajes SMS y correos electrónicos a los usuarios)
- VII. Sistema de Gestión en Línea (Permite la consulta en línea de las causas, presentación de demandas y escritos por internet)
- VIII. Sistema para la generación de la estadística Judicial (data warehouse)



## Principales Clientes



## Nuestras Oficinas

### NUEVOS Y MÁS CÓMODOS ESPACIOS PARA NUESTROS COLABORADORES.

Av. Ricardo Margain Zozaya 335-Piso 4 y 5,  
Zona Santa Engracia, 66265 San Pedro Garza  
García, N.L.

Teléfono:

- 55 7596 6710
- 81 8252 0477

